



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de mayo de 2026

VISTO:

EL EXPE: 8196/2026, en el cual Tomàs Gondou Bergese (Registro N° 14007323), de la Carrera Bromatología, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó inscripción a las asignaturas de tercer año de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/2024) Legislación y Manufactura de los Alimentos.

Que para cursar las asignaturas Legislación y Manufactura de los Alimentos se necesita tener regularizada la asignatura Materias Primas.

Que el estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno extraordinario de examen del mes de mayo.

Que habiendo el estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Tomàs Gondou Bergese (Registro N° 14007323), de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/24), de tener regularizada la asignatura Materias Primas para cursar las asignaturas Legislación y Manufactura de los Alimentos hasta el turno extraordinario de examen del mes de mayo en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn-mlsb



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## Hoja de firmas